
ACTA DE INSPECCIÓN

██████████ funcionario interino de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el día 22 de julio de 2009 en el área de mercancías peligrosas de ██████████ en Tarragona.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar un transporte de combustible nuclear procedente de Juzbado (Salamanca), con destino a la Central Nuclear de ██████████ (Francia), y cuya notificación de transporte fue recibida en el SCAR en fecha 15.07.2009.

Que la inspección fue recibida por don ██████████ Técnico de Logística y Tráfico de ENUSA, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

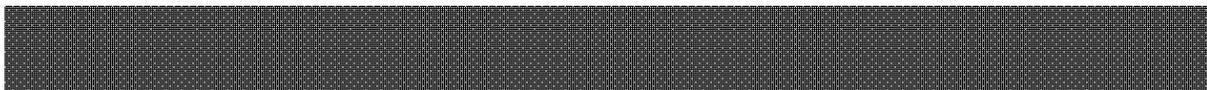
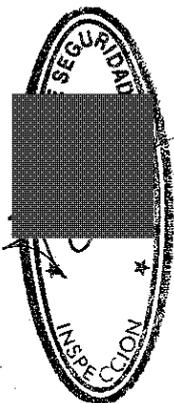
- Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal presente, resulta que:

- Sobre las 20 horas del día 22 de julio de 2009 llegó por autopista al área de mercancías peligrosas de Lavaflix S.L., procedente de Juzbado (Salamanca), una expedición de transporte de combustible nuclear formado por un vehículo con cabeza tractora ██████████ y plataforma ██████████ propiedad de Express Truck SA, y conducido por ██████████ y ██████████

- Dichos conductores estaban autorizados para el transporte de materias peligrosas clase 7. -----

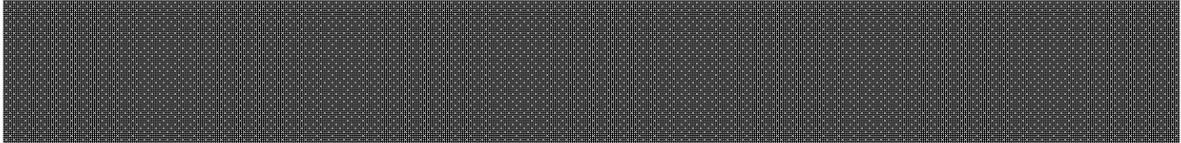


- Los citados conductores disponían de dosimetría personal, a cargo de ENUSA, para su control dosimétrico.-----
- Estaban disponibles y vigentes los certificados ITV, ADR y seguro de la cabeza tractora y de la plataforma. -----
- Estaban disponibles, y a la vista en cabina, lista de teléfonos y ficha de intervención para caso de emergencia.-----
- En el vehículo se encontraba un equipo detector de radiación [REDACTED] modelo [REDACTED] con sonda modelo [REDACTED] número de identificación LD-5, calibrado por el [REDACTED] en fecha 22.10.2008. -----
- Según se manifestó, trincados dentro de la caja de lona de la plataforma se encontraban 12 contenedores modelo [REDACTED] de los cuales uno se encontraba vacío. -----
- Estaba disponible la resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 19.12.2007 por la que se convalida el Certificado de Aprobación del Modelo de Bulto USA/9297/AF-96, revisión 2, por la E/119/AF-96, revisión 3, con validez hasta el 31 de marzo de 2010, relativo al bulto [REDACTED] modelos [REDACTED] -----
- Dichos contenedores transportaban 11 elementos combustibles del tipo PWR, modelo [REDACTED]0 con un enriquecimiento máximo < 4 % en U-235.
- Se adjuntan como Anexos I al III a esta acta la nota de envío (packing list) y el certificado para el transporte de materiales radiactivos y de las características radiológicas de los mismos. -----
- En contacto con la caja de lona que cubría los contenedores se midió un máximo de 6 $\mu\text{Sv/h}$, y 0,80 $\mu\text{Sv/h}$ en la cabina de conducción. -----
- Se adjuntan como Anexos IV y V a esta acta fotocopia del certificado de seguridad financiera para el transporte de mercancías peligrosas y el seguro de responsabilidad civil nuclear del transporte establecido con la compañía de seguros [REDACTED] con número de póliza [REDACTED] -----
- Se adjunta como Anexo VI a esta acta copia de la carta de porte CMR del transporte que se efectúa. -----
- Durante todo su recorrido por territorio español el transporte contó con control y seguimiento por parte de fuerza armada.-----



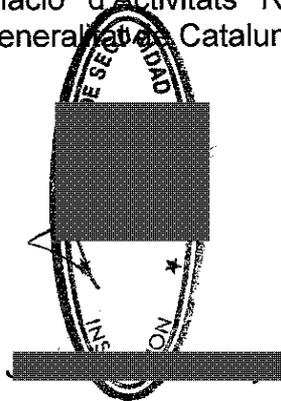


- El señor [REDACTED] inspector de ENUSA que acompañaba al transporte, dispone del título de "Consejero de Seguridad en el Transporte de mercancías peligrosas, especialidad ADR radiactivos" expedida por el Ministerio de fomento en fecha 14.12.2004. -----



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 28 de julio de 2009.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), se invita a un representante autorizado de ENUSA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

C O N F O R M E

ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A.
FABRICA DE JUZBADO
JEFE DE LOGISTICA Y TRAFICO

Fdo. [REDACTED]

EN JUZBADO A DOS DE SEPTIEMBRE DE 2009.